



Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2018
SDM-SC- 260274/18

Señor (a):
MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA
CALLE 42 F BIS No 81 D-42 SUR BARRIO VILLA LA TORRE
Telefono:3143868694
Ciudad

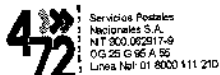
REF: RESPUESTA SDM-370834/18

Señor Miranda:

En atención al radicado de la referencia respecto a su solicitud de devolución de dinero, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Procesos Administrativos a través de oficio SDM-SC- 260473 de 2018, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

os anteriores términos, damos trámite a su solicitud.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG21296559000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA

Dirección: CALLE 42 F BIS No 81 D
42 SUR BR VILLA LA TORRE

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110551376

Fecha Pre-Admisión:
14/12/2018 11:16:23

Mín. Transporte Usó de cargo: 000200 del 20/05/2018
Mín. TC Pasajeros: 000200 del 03/08/2018

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

7 - 35

adbogota.gov.co

95

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Rehusado	☐ Reclamado	☐ No Contactado
	☐ Cerrado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	☐ No Res: de		
Fecha:	08 DEC 2018	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	lexi Cardozo	Nombre del distribuidor:	
C.C.	98169079	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2018
SDM-SC- 260473/2018

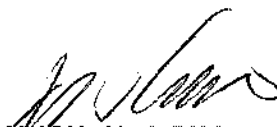
Doctora:
ANA MARIA CORREDOR YUNIS
Directora de Procesos Administrativos
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 370834/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en (04) folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud impetrada por el (la) señor (a): **MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **79.327.889**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jorge Lombana.

Anexo: copia de la petición en (4) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (01) folios.

Copia: **MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA**
CALLE 42 F BIS No 81 D-42 SUR BARRIO VILLA LA TORRE

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5512

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-370834/ MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-260274 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-370834.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--